



ALMAJANO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el siguiente documento:

“Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE DE 2022”

Todo ello, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Almajano, 4 de enero de 2023. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

9